

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

12651 *RESOLUCION de 14 de mayo de 1987, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los OO. AA. del MAPA.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 26 de marzo de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos Autónomos del MAPA, esta Subsecretaría, en uso de las facultades delegadas por la Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primero.—Excluir a los aspirantes que figuran en anexo a esta Resolución, por las causas que en el mismo se especifican.

Segundo.—Aprobar la lista de opositores admitidos y, para su oportuna consulta, exponerla en los siguientes lugares: Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas y Gobiernos Civiles, a los efectos de las reclamaciones oportunas.

Tercero.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta

Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores por el sistema general de acceso libre para la celebración del primer ejercicio el día 5 de junio de 1987, a las diecisiete horas, en el salón de actos de este Departamenteo, paseo Infanta Isabel, 1, Madrid, debiendo concurrir los mismos a examen, provistos necesariamente del documento nacional de identidad y de la copia número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Contra la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de mayo de 1987.—El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Excluidos a las pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los OO. AA. del MAPA

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión
Acedo Vega, José Antonio	15.154.855	Faltan fotocopias DNI.
Ordóñez de Barraicua Perelli, Luis	110.988	No consta número c/c.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

12652 *RESOLUCION de 20 de mayo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran miembros del Tribunal que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.*

En virtud de lo previsto en la base 5.3 de la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 18 de marzo de 1987, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del 27, se acepta la renuncia de don José Pascual García como Presidente del Tribunal suplente segundo que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de referencia, se nombra en su lugar a don Angel Rodríguez Blanco que había sido designado Vocal titular del Tribunal segundo, y en sustitución de este último se nombra a doña Concepción Uberna García, funcionaria del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

Madrid, 20 de mayo de 1987.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, y Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

12653 *RESOLUCION de 19 de mayo de 1987, de la Subsecretaría, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas Oficiales de Náutica.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 26 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas Oficiales de Náutica, esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos que se hará pública en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en los Gobiernos Civiles y en la Dirección General de la Marina Mercante.

Segundo.—1. Aprobar la lista de excluidos en las citadas pruebas que figuran en el anexo I de esta Resolución, con expresión de las causas de la no admisión.

2. De conformidad con la base 4.2 de esta convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión.

Tercero.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Cuarto.-Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio los días que se especifican en el anexo II de esta Resolución.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Madrid, 19 de mayo de 1987.-El Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI	Cátedra	Motivo
Acinas García, Juan R.	13.687.924	Automática Digital y Ordenadores (Sistemas de Conmutación y Ordenadores. Aplicaciones de Control)	No haber abonado los derechos de examen y no adjuntar a la instancia fotocopia del documento nacional de identidad.
Acinas García, Juan R.	13.687.924	Termodinámica y Mecánica de Fluidos	No haber abonado los derechos de examen y no adjuntar a la instancia fotocopia del documento nacional de identidad.
Barbera Salvador, Juan Manuel	31.204.751	Sistemas Radioeléctricos de Ayuda a la Navegación	Solicitud fuera de plazo.
Carralero Jiménez, José Antonio	8.761.244	Metalotecnia y Materiales	No haber abonado los derechos de examen.
Díaz Argüeso, Fermín	13.895.980	Medicina e Higiene Naval	Solicitud fuera de plazo.
Gundín Miragaya, Angel	32.614.811	Radiotecnica y Procedimientos	Solicitud fuera de plazo.
Gundín Miragaya, Angel	32.614.811	Sistemas Radioeléctricos de Ayuda a la Navegación	Solicitud fuera de plazo.
Gundín Miragaya, Angel	32.614.811	Automática Digital y Ordenadores (Sistemas de Control. Aplicaciones Navales)	Solicitud fuera de plazo.
Gundín Miragaya, Angel	32.614.811	Metalotecnia y Materiales	Solicitud fuera de plazo.
Hernández González, José Luis	36.546.488	Inglés	Solicitud fuera de plazo.
Oliva Soriano, Manuel	8.751.140	Mecánica	No adjuntar a la instancia fotocopia del documento nacional de identidad.
Ribera Alsina, Juan	8.270	Termodinámica y Mecánica de Fluidos	Solicitud fuera de plazo.
Rodríguez Cubiella, Cipriano	10.766.167	Automática Digital y Ordenadores (Sistemas de Control, Aplicaciones Navales)	No adjuntar a la instancia fotocopia del documento nacional de identidad.
Viñas Agís, Manuel	35.231.225	Maniobra, Estiba, Reglamentos y Señales (Seguridad Marítima)	Solicitud fuera de plazo.
Vizoso Pasarius, Fernando Manuel	41.485.077	Máquinas de Vapor (Máquinas Térmicas Rotatorias y Alternativas de Vapor)	Solicitud fuera de plazo.

ANEXO II

Lugar de celebración de los exámenes: Escuela Superior de la Marina Civil de La Coruña, paseo de Ronda, sin número (La Coruña).

CALENDARIO

Día 1 de julio de 1987

Comienzo del primer ejercicio de los siguientes Tribunales:

A las nueve horas:

Maniobra, Estiba, Reglamentos y Señales (Estiba y Transportes Especiales).

Mecánica.

Radiotecnica y Procedimientos.

A las diez horas:

Algebra Lineal.

Física.

Inglés.

Derecho Marítimo.

Electricidad Electrotecnica y Electrónica (Electrónica).

Construcción Naval y Teoría del Buque.

Economía Marítima.

Meteorología y Oceanografía.

Medicina e Higiene Naval.

Metalotecnia y Materiales.

Tecnología Mecánica y Taller.

A las once horas:

Motores de Combustión Interna.

A las diecisiete horas:

Navegación.

Día 2 de julio de 1987

Comienzo del primer ejercicio de los siguientes Tribunales:

A las nueve horas:

Sistemas Radioeléctricos de Ayuda a la Navegación.

A las diez horas:

Análisis Matemático.

Máquinas de Vapor (Calor y Frío. Técnicas Energéticas).

Máquinas de Vapor (Máquinas Térmicas Rotatorias y Alternativas de Vapor).

Automática Digital y Ordenadores (Sistemas de Control. Aplicaciones Navales).

A las once horas:

Química.

Día 6 de julio de 1987

Comienzo del primer ejercicio de los siguientes Tribunales:

A las nueve horas:

Termodinámica y Mecánica de Fluidos.

Día 8 de julio de 1987

Comienzo del primer ejercicio de los siguientes Tribunales:

A las nueve horas:

Maniobra, Estiba, Reglamentos y Señales (Maniobra).

Día 13 de julio de 1987

Comienzo del primer ejercicio de los siguientes Tribunales:

A las diez horas:

Electricidad, Electrotecnica y Electrónica (Electricidad y Electrotecnia).

Día 14 de julio de 1987

Comienzo del primer ejercicio de los siguientes Tribunales:

A las diez horas:

Automática Digital y Ordenadores (Sistemas de Conmutación y Ordenadores, Aplicaciones de Control).

Día 15 de julio de 1987

Comienzo del primer ejercicio de los siguientes Tribunales:

A las nueve horas:

Maniobra, Estiba, Reglamentos y Señales (Seguridad Marítima).

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

12654 *ORDEN de 31 de marzo de 1987 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de ATS Visitadores del Cuerpo Sanitario del extinguido INP.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 12), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1987, y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.º, en relación con la disposición adicional primera, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de ATS Visitadores del Cuerpo Sanitario del extinguido INP.

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 43 plazas en la Escala de ATS Visitadores del Cuerpo Sanitario del extinguido INP.

El proceso de selección se llevará a cabo mediante el sistema de oposición libre, seguido de un período de prácticas sobre las materias que se especifican en el anexo I.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y las bases de esta convocatoria.

1.3 La adjudicación de las plazas a los aspirantes aprobados se efectuará de acuerdo con la puntuación obtenida por éstos en las pruebas selectivas.

1.4 La fase de oposición constará de los ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorios todos ellos.

Primer ejercicio: Contestación por escrito, en el plazo máximo de dos horas y media, a un cuestionario de 150 preguntas de respuestas alternativas, preparado al efecto por el Tribunal, que versará sobre el contenido del primer grupo del programa que se publica como anexo I a esta convocatoria.

Segundo ejercicio: Contestación por escrito, en el plazo máximo de dos horas y media, a un cuestionario de 150 preguntas de respuestas alternativas, preparado al efecto por el Tribunal, que versará sobre el contenido del segundo grupo del citado programa.

Tercer ejercicio: Será escrito y consistirá en exponer, durante un plazo máximo de cuatro horas, dos temas del programa, uno de cada uno de los grupos de que se compone, a elegir entre cuatro, dos de cada uno de dichos grupos. Cada opositor procederá a la lectura pública de su ejercicio, finalizada la cual, el Tribunal podrá formular preguntas sobre el contenido del mismo durante un período de tiempo máximo de quince minutos.

Cuarto ejercicio: Resolución por escrito, durante el plazo máximo de cuatro horas, de dos supuestos prácticos propuestos por el Tribunal sobre materias contenidas en el programa. Cada opositor procederá a la lectura pública de su ejercicio, finalizada la cual, el Tribunal podrá formular preguntas sobre el contenido del mismo durante un período de tiempo máximo de quince minutos.

1.5 Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

1.5.1 El primer ejercicio se iniciará en la primera quincena del mes de septiembre.

Entre la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas y un máximo de veinte días.

1.5.2 El período de prácticas se iniciará en el cuarto trimestre de 1987.

1.6 Los aspirantes que hayan superado todos los ejercicios obligatorios de la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad competente.

1.7 El programa que ha de regir las pruebas es el que figura como anexo I a la presente convocatoria.

1.8 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Ministerio para las Administraciones Públicas, a través del INAP y en colaboración con los Centros de Formación de Funcionarios competentes, en cada caso, velará por la formación de los aspirantes seleccionados en el dominio de la lengua oficial de las Comunidades Autónomas en las que obtengan destino, una vez nombrados funcionarios de carrera.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años el día que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- Estar en posesión del título de ATS o Diplomado Universitario de Enfermería, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

2.2 Todos los requisitos anteriores deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. SOLICITUDES

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la instancia, que les será facilitada gratuitamente en los Servicios Centrales del Departamento y del Instituto Nacional de la Salud, Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles de cada provincia, en las Delegaciones del Gobierno de Ceuta y Melilla, en las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud, en las Oficinas de la Caja Postal, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Dirección General de la Función Pública y en el Instituto Nacional de la Administración Pública. A la instancia se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

3.2 A efectos de lo previsto en la base 5.2, los aspirantes deberán consignar en el recuadro «Provincia de examen» la localidad donde desean examinarse.

La presentación de solicitudes (ejemplar número 1, «Ejemplar a presentar por el interesado» del modelo de solicitud) se hará en el Registro General del Instituto Nacional de la Salud, calle de Alcalá, número 56, 28014 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirá a la Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente a este Departamento. El interesado acompañará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

3.3 Los aspirantes con minusvalía deberán indicar en la instancia la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro de la solicitud. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho recuadro, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.4 Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas y se ingresarán en la cuenta corriente número 8699384 «Pruebas selectivas de ATS Visitadores» en cualquiera de las oficinas de la Caja Postal.

En concepto de gastos de tramitación por órdenes de pago los aspirantes abonarán 100 pesetas a la Caja Postal.